

20 de octubre de 1999

POR CORREO CERTIFICADO Y ELECTRÓNICO

Instituto de Derecho Ambiental
Att. Dra. Raquel Gutiérrez Nájera
Isla Filipinas No. 1935
Fraccionamiento Jardines de la Cruz
C.P. 44950
Guadalajara, Jalisco
México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: Instituto de Derecho Ambiental

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha: 15 de octubre de 1999

No. de petición: SEM-98-001

Estimados peticionarios:

Acusamos recibo con fecha 20 de octubre de su petición revisada presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("el Acuerdo"). Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designaron ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: David L. Markell
Jefe de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. José Luis Samaniego, SEMARNAP
Sr. William Nitze, US-EPA
Ms. Norine Smith, Environment Canada